



EL **CONGRESO NACIONAL**
C O N S I D E R A N D O

- Que el 19 de agosto de 1993, la Universidad Estatal de Guayaquil, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, creó la extensión de esta Facultad en el cantón San Cristóbal, provincia de Salapagos, con la especialización "Pedagogía";
- Que este Centro de Educación Superior ha desarrollado una fecunda labor, al preparar a la juventud con mística y sólida formación profesional;
- Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer la hidalga labor de las instituciones educativas que luchan por mejorar la calidad de vida de los compatriotas; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Expresar por parte de la Legislatura el justo reconocimiento a la **UNIVERSIDAD ESTATAL DE GUAYAQUIL, Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación**, por haber creado la extensión Universitaria en el cantón San Cristóbal, provincia de Salapagos, aportando de esta manera a la superación de la juventud de esta circunscripción territorial.

ARCHIVO

Exhortar la labor del Parlamento Ecuatoriano para impulsar el desarrollo intelectual y tecnológico del habitante de Salapagos, lo que contribuirá al bienestar de la comunidad y la defensa de los recursos naturales.

Designar la señora **Fanny Uribe López**, Legisladora por la provincia de Salapagos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Done en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.

Ing. **JUAN JOSE FONS ARIZAGA**
Presidente del Congreso Nacional

Lcdo. **GUILLELMO H. ASTUDILLO IBARRA**
Secretario General